

UN OBISPO “PATRIÓTICO”. LUIS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, DURANTE SU GOBIERNO EN MÁLAGA

Marion Reder Gadow
Academia Andaluza de la Historia
Universidad de Málaga

Uno de los Obispos más emblemáticos de la sede episcopal malagueña fue don Luis Fernández de Córdoba y Portocarrero, que gobernó entre los años 1615 y 1623. Según un cronista anónimo del siglo XVIII, que redactó una “Cronología Episcopal o Sucesión Pontificia de los Señores Obispos de Málaga”, fue el duodécimo prelado de Málaga, desde la incorporación de la ciudad andaluza al Reino de Castilla¹.

Si rastreamos sus datos biográficos, constatamos que era hijo de don Antonio Fernández de Córdoba y Benavides; cuyos antecesores participaron en la Guerra de Granada, al integrarse, con gente a su costa, en el ejército de los Reyes Católicos. El cual, según este autor, contrajo matrimonio, ya mayor, con doña Brianda de Mendoza y Portocarrero, hija de don Fadrique Manrique Portocarrero, Caballero de Santiago, perteneciente a la nobleza de Écija. Tuvieron varios hijos varones: Francisco, el primogénito, fue el futuro señor de Guadalcázar, al que seguiría Fadrique, beneficiado de Baeza, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y coadjutor en su deanato de Córdoba²; Luis nacería en tercer lugar, en Córdoba, en febrero del año 1555.

Al igual que a sus hermanos, sus padres enviaron a Luis a la Universidad de Salamanca, en donde estudia jurisprudencia, graduándose en Derecho. En el año 1582, una vez finalizados sus estudios se encamina a Roma, a la Santa Sede, a entrevistarse con el Pontífice Gregorio XIII. Es posible que el futuro obispo de Málaga conociera al ya papa, como Hugo Buoncompagni, legado apostólico, durante su estancia en España para intervenir en el proceso inquisitorial a Bartolomé Carranza, cardenal de Toledo. La estancia del legado Buoncompagni en la Corte de Felipe II contribuyó a su posterior elección como pontífice romano, al fallecimiento de Pío IV, como Gregorio XIII. Lo cierto es que la acogida del joven clérigo cordobés en Roma por Gregorio XIII fue extraordinaria, y en la Oración gratulatoria que dedicó al pontífice, besándole los pies por tantas honras, causó admiración entre los presentes por la erudición de este joven presbítero. De regreso a España, en agosto de 1582, el Pontífice romano le confiere el destino de deán de la Catedral de Córdoba, vacante por la muerte de su antecesor en el cargo, don Alonso de Córdoba. Ya de vuelta en su ciudad natal, advertido el monarca Felipe II, de su prudencia y competencia, le encomienda su asistencia al Capítulo provincial

¹ A(rchivo) del C(abildo) C(atedralicio) de M(álaga), Legajo 675, pieza 3. Manuscrito anónimo, “Cronología Episcopal o Sucesión Pontificia de los Señores Obispos de Málaga”, 1776, s/f.

² Molina Recio, Raúl, “Los eclesiásticos de los Fernández de Córdoba (ss XIV-XVIII)”, *Iglesia y Economía; la inversión nobiliaria en el mundo eclesiástico y su retorno económico: El ejemplo de los Fernández de Córdoba, XIV Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, 2016. Según este autor, don Fadrique Portocarrero de Córdoba pertenecía a la “media jerarquía eclesiástica”.

de la Orden de san Francisco de Paula en Andalucía, revisando sus Constituciones y adecuándolas a su primitiva norma, conforme a las resoluciones del Concilio de Trento. Su siguiente misión real fue la reforma de la Regla de los Padres Basilio en Andalucía y en Castilla, acomodándola a su rigor inicial; asimismo, inspeccionó el Colegio Mayor de Cuenca, en Salamanca, el que fundara el obispo Ramírez de Villaescusa que lo fue de Málaga; y, en Burgos visitó, por mandato real, el monasterio de las Huelgas, de la orden cisterciense de San Bernardo.



Ilustración 1.- Retrato de don Luis Fernández de Córdoba.

EL DEANATO DE CÓRDOBA

Una vez resueltas las delegaciones del soberano, el presbítero Luis se integra al Cabildo de la Catedral y toma posesión de su cargo de deán y ración, el 5 de febrero de 1583. Previamente, el 15 de enero, presentó las bulas, la limpieza de sangre y toda la documentación requerida³. Al poco tiempo tuvo lugar un extraño incidente que recoge el autor anónimo de "Los sucesos de Córdoba" en su manuscrito, en el que se vio involucrado el racionero Pedro Clavijo y Angulo, que se saldó con la muerte de su tío Jerónimo de Angulo⁴. El suceso tuvo lugar en las casas del marqués de la Guardia, frente al Colegio de la Compañía de Jesús, en que convivían el tío, Jerónimo de Angulo, y el sobrino, Pedro Clavijo y Angulo; el primero estaba casado y el segundo, era prebendado en la Iglesia Catedral. Al parecer, dialogando sobre sucesos pasados se fueron alterando los ánimos durante la conversación, hasta el punto que los dos cogieron sendos cuchillos que se encontraban sobre la mesa, con tan mala fortuna que el tío, al querer embestir al sobrino, se clavó en el corazón el arma que éste empuñaba para su defensa. Al percatarse de la muerte de su interlocutor, el racionero Clavijo se ocultó de la Justicia civil y eclesiástica, y ayudado por el autor del manuscrito de "Casos raros", salió de la ciudad aparentando

³ Vázquez Lesmes, Rafael, *Córdoba y su cabildo catedralicio*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987, pp.49-59.

⁴ Anónimo, *Casos raros ocurridos en la ciudad de Córdoba*, tomo I, Ed. facsímil, Obra Socio Cultural Cajatur, fols. 91v-93. El título es similar. Agradezco a don Juan Aranda Doncel el conocimiento de este libro.

ser su criado. Temiendo caer en manos de los partidarios de su tío Jerónimo, marchó a Roma a exponer ante el Pontífice Sixto V su caso. El papa, tras escuchar las declaraciones defensivas del racionero cordobés, le absolvió, le concedió dos beneficios y, además, le autorizó a volver a su tierra. Sin embargo, la realidad fue muy diferente al relato del autor anónimo, pues a 28 de enero de 1587 el racionero se encontraba en la cárcel, “encadenado y con grillos” acusado de haber provocado la muerte de don Jerónimo de Angulo⁵. Llevado el imputado Clavijo ante un tribunal eclesiástico, integrado por el canónigo doctor Cristóbal de Mesa Cortés, en calidad de vicario en sede vacante, el deán don Luis de Córdoba, el racionero Diego de Morales y jueces adjuntos, éste, tras reflexionar sobre la defensa del acusado Pedro Clavijo, le declaró absuelto del crimen que se le imputaba. El Cabildo Catedralicio autorizó al racionero, el 23 de marzo de 1589, a residir en la Iglesia de Jaén, conforme al estatuto de hermandad. De esta forma se evitaba que su vida corriera peligro ante una posible venganza por parte de los partidarios de don Jerónimo. A 3 de noviembre el racionero solicitó al Cabildo Catedralicio licencia para ir a Roma a defenderse de la acusación de la muerte que le imputaban de Jerónimo de Angulo y a la pérdida consecuente de su beneficio.

En 1589, el deán don Luis de Córdoba y su coadjutor y hermano, don Fadrique, solicitaron fervientemente al obispo don Francisco Pacheco y Córdoba que las carmelitas descalzas establecieran en Córdoba su monasterio. Petición que aceptó complacido el prelado, destinando la iglesia de santa Ana como sede, e incluso, el 6 de julio, llevó él mismo, en solemne procesión, el Santísimo al monasterio. Desde ese instante, en este convento se mantiene el espíritu de Santa Teresa, con rigurosa observancia “para conducir las almas al monte alto de la perfección”. San Juan de la Cruz fue el encargado de gestionar la fundación, como dan a conocer las cartas que se conservan, y de seleccionar a las religiosas que formaron el primer núcleo conventual⁶.

Un año después, los racioneros enteros volvieron a reclamar al obispo que sus prebendas se transformaran en canonicatos; e incluso elevaron sus reivindicaciones al pontífice Clemente VIII. Por delegación papal, el secretario de Estado, cardenal Pietro Aldobrandini remitió las pretensiones de los racioneros al prelado cordobés, Francisco Pacheco y Córdoba, para que informase a la Santa Sede de su parecer. Apoyaban la reivindicación de los racioneros el deán, Fernández de Córdoba, el arcediano de Castro, don Gonzalo de Flores y Carvajal, ambos racioneros, y el canónigo Alonso Ruano. Sin embargo, se opusieron radicalmente los canónigos y medios racioneros por considerar que esta alteración les perjudicaba y que, además, alteraba los Estatutos primitivos. Ante esta enojosa situación, el obispo convocó al Cabildo, el 22 de enero de 1588, en el que expuso su deseo de no mudar la situación y mantener lo establecido por las normas. No obstante, Juan Cameros, en nombre de los racioneros, marchó a Roma para proseguir con sus reclamaciones que, finalmente, fueron rechazadas por el propio pontífice romano⁷.

Pasado un tiempo, en 1593, el deán don Luis Fernández de Córdoba elevó, de nuevo, una súplica al pontífice Clemente VIII, para que él, en atención a ser su dignidad la primera después de la del prelado, y su coadjutor y hermano, Fadrique Fernández,

⁵ Gómez Bravo, Juan, *Catálogo de los Obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado* escrito por..., tomo II, Juan Rodríguez, Córdoba 1778, pp.531-532.

⁶ *Ibidem*, pp. 535-536.

⁷ *Ibidem*, pp. 538-539.

tuvieran voto en el Cabildo de canónigos. Petición que fue concedida por medio de un Breve dirigido al Cabildo Catedralicio con fecha de 25 de marzo de ese mismo año, por el que concedía el voto: "Accedente majoris partis vestrum consensu". El deán don Luis presentó el citado Breve al Cabildo canónico, junto con un memorial en el que solicitaba que fuera acatado por el resto de miembros. Efectivamente, en el capítulo del 28 de abril, el Cabildo Catedralicio aceptó la disposición del Breve pontificio, nemine discrepante, advirtiendo que tanto el deán como su hermano, en calidad de canónigos, tendrían voz y voto en la asamblea catedralicia; si bien, para un futuro, los sucesores a la dignidad de decanato, no siendo canónigos, quedaban privados del voto⁸.

En 1594, Felipe III, atendiendo a su fama de virtud y prudencia, nombró, por una real carta, a don Luis Fernández de Córdoba delegado para visitar el Colegio mayor de Cuenca, establecido en la ciudad universitaria de Salamanca, urbe en la que el deán había cursado sus estudios de Derecho. Con la licencia preceptiva del Cabildo Catedralicio, fechada en 12 de julio, y por una ausencia de seis meses, acudió a la Corte a atender negocios de la Iglesia; entre otros, visitar, como en una anterior ocasión, el monasterio real de las Huelgas de Burgos y a los conventos de San Basilio en Andalucía. En 1602 asistió como diputado de la Iglesia de Córdoba en Valladolid, y en esta ciudad castellana le propuso el monarca Felipe III para gobernar la diócesis de Salamanca. Según la tradición, cuando el deán cordobés fue a besar la mano de Su Majestad, éste le dijo:

"Estoy muy contento con haberos dado el obispado de Salamanca, y entiendo que he descargado mi conciencia, y espero que regiréis aquella Iglesia con la satisfacción que tengo de vuestra persona".

El 10 de agosto, conocido por el Cabildo Catedralicio cordobés el ascenso de su deán como Pastor del obispado Salmantino, felicitó efusivamente a don Luis Fernández de Córdoba⁹. A primeros de febrero de 1603, su coadjutor y hermano, don Fadrique Fernández de Córdoba, le sucedió en el decanato.

AL FRENTE DE LA SEDE DE SALAMANCA

En 9 de febrero de 1603, en la ciudad de Valladolid, a sus cuarenta y ocho años, don Luis Fernández de Córdoba fue consagrado obispo de la diócesis de Salamanca, en el convento dominico de san Pablo, por un elenco del alto clero: el arzobispo Sipontino, nuncio apostólico Ginnasio, el obispo de Valladolid, don Juan Bautista de Acevedo y Muñoz¹⁰, y fray Pedro de Oña, de la Orden de la Merced, obispo de Venezuela¹¹. Como coincidió que la Corte se hallaba en Valladolid estuvieron presentes a la consagración los Monarcas, un nutrido grupo de representantes de la diócesis salmantina, los nobles del séquito real y los vecinos, que no cesaron de vitorear al nuevo obispo.

⁸ *Ibidem*, pp. 546.

⁹ *Ibidem*, pp. 570.

¹⁰ El Obispo de Valladolid, Juan Bautista Acevedo y Muñoz, fue además Inquisidor General, Patriarca de Indias y Presidente del Consejo de Castilla.

¹¹ A fray Pedro de Oña lo propuso el rey Felipe III como obispo de Venezuela y el papa Clemente VIII lo eligió como obispo de Caracas, el 27 de agosto de 1601. Fue consagrado en la iglesia de la Merced de Valladolid, en 1602, por el obispo vallisoletano don Juan Bautista Acevedo y Muñoz. Esperando embarcarse en Sevilla para acudir a su diócesis, asistió a la consagración del arzobispo de Santiago de Compostela, don Luis Fernández de Córdoba, como arzobispo de Sevilla y a la visita de Felipe III en su visita a Andalucía.

Según la descripción de González Dávila¹²:

“Es hombre de mediana estatura, bien proporcionado, y dispuesto, el semblante grave, de condición afable y dulce. Es muy aseado y curioso; y esto se descubre mas, quando dize Misa de Pontifical, o en publico. A todo lo qual acompaña una gran devoción que tiene en los Divinos Oficios. En el suyo es vigilantísimo, dando despacho por su mano a todos los negocios de sus súbditos”.

A los pocos días de su consagración, don Luis Fernández de Córdoba recibió orden expresa del monarca Felipe III para que se hiciera cargo de dar sepultura al cuerpo de la infanta doña María de Austria, fallecida el 1 de marzo, en el Real Panteón de El Escorial. El séquito mortuorio estaba integrado también por el conde de Orgaz y el conde de Priego¹³.

Finalizada su misión, se incorporó al gobierno de la diócesis de Salamanca, y tomó posesión el 3 de febrero de 1603, después de haber estado vacante nueve meses por muerte de su predecesor; y según las crónicas coetáneas fue recibido por su Cabildo Catedralicio y por sus feligreses con muestras de cariño y admiración. Una de las primeras acciones que emprendió fue revisar las Constituciones Sinodales de su antecesor, para lo que convocó un Sínodo para el 14 de septiembre de 1604, confirmando algunas constituciones y añadiendo otras necesarias, por el paso de los tiempos. Reedificó el Palacio Obispal y dio de limosna a la fábrica de su Iglesia 500 ducados.

Entre sus acciones de gobierno, la primera fue atender la solicitud de los Padres Agustinos Recoletos, en concreto a fray Francisco de la Cruz y a fray Benito del Espíritu Santo, que pretendían fundar un monasterio de la recolección en Salamanca. El prelado les facilitó el sitio de Torrecilla, huerta frontera a la Puerta Nueva, designando por prior al Padre fray Andrés de San Nicolás. Sin embargo, ante lo inadecuado del lugar, el obispo don Luis les cedió el Hospital de San Lázaro, fundado por don Lorenzo Galíndez, del Consejo supremo del Emperador Carlos V, y doña Beatriz de Ávila, situado al otro lado del Tormes, en cuyo sitio habían estado los Padres Carmelitas Descalzos¹⁴.

Además, por expreso deseo del Monarca asistió al Capítulo General de la Congregación de san Benito que se celebraba en el monasterio de san Benito el Real de Valladolid.

Un año más tarde, en 1604, llegaron ante el obispo los religiosos Padres Descalzos de Nuestra Señora de la Merced, de la redención de cautivos, con el deseo de fundar un convento. Encontraron en doña María de Figueroa, hija de don Baltasar de Figueroa, del

¹² González Dávila, Gil, *Historia de las Antigüedades de la Ciudad de Salamanca: Vidas de sus obispos y cosas sucedidas en su tiempo*, Imprenta de Artus Taberniel, Salamanca 1604, pp. 547-554.

¹³ Dorado, Bernardo, *Compendio Histórico de la Ciudad de Salamanca. Su Antigüedad, la de su Santa Iglesia. Su Fundación y Grandeza que la ilustran*, Ed. Juan Antonio de Lasanta, Salamanca 1776, pp. 452-465.

¹⁴ *Ibidem*. En este edificio e iglesia permanecieron cerca de veinte y un años, hasta el día de san Policarpo, 26 de enero, que se desbordó el río Tormes que arrasó el convento quedando solo la iglesia en pie, en cuya bóveda se tuvieron que refugiar los 22 frailes junto con el Santísimo para salvarse de perecer ahogados. Cuando el agua volvió a su cauce, los religiosos salieron en procesión con el Santísimo en acción de gracias por salvar su vida; y en esta coyuntura se hundió la bóveda, sin que se produjeran víctimas. Ante esta situación el Ayuntamiento acudió en socorro de la comunidad de los agustinos cediéndoles la ermita de San Lázaro el caballero, cercano al arrabal de la Puerta de Zamora. Se hizo la traslación el día 9 de febrero de 1626, siendo su rector el Lector de Teología fray Cristóbal de San Bernardo. Al poco tiempo se trasladaron de nuevo a unas casas extramuros, junto a las monjas de Jesús hasta que fundaron el Colegio de San Nicolás de Tolentino, en el barrio de la Luna, plazuela del Hospital general, en un espléndido edificio.

hábito de Santiago y Capitán de Corazas en Milán, viuda de don Juan Álvarez Maldonado y Monleón, un mecenas al edificar a sus expensas un convento dedicado a la Orden de la Merced. Previamente, doña María había requerido el permiso del prelado Fernández de Córdoba y del Municipio para iniciar la construcción del edificio conventual con su claustro y galería preceptivos.

Los Padres Trinitarios Descalzos también acudieron a Salamanca, y se acomodaron en la parroquia de san Miguel, extramuros, en donde el Esgueva se introduce en el Tormes. Pero al estar lejos de la Universidad prefirieron habitar una casa, propiedad del convento de san Agustín, en la calle de Serranos. En 1605, los nobles, don Jorge Paz y su mujer doña Beatriz de Silveira, barones de San Quintín, cedieron a la comunidad de los Trinitarios su palacio para fundar convento y lo dotaron con una considerable renta para que pudieran sustentarse con holgura. Al año siguiente finalizaba la construcción de la iglesia, en cuyo altar se depositaron las reliquias de san Damián y santa Flora, donación del cardenal don Francisco Barberino, legado ad latere de Urbano VIII.

Ahora bien, durante su gobierno tuvieron lugar otros muchos sucesos en su diócesis en los que intervino el pastor diocesano. Por ejemplo, en el año 1607 en el que los moros de Valencia se rebelaron contra la Monarquía española conjurándose con los de África, se produjo un hecho singular. La santa efigie del Santísimo Cristo de las Batallas, una imagen del siglo XI que se venera en una de las capillas de la Santa Iglesia Catedral, mostró una serie de portentos. Milagros que el obispo, don Luis Fernández de Córdoba, y una comisión diocesana integrada por el provisor y cierto número de prebendados, testificaron como ciertos¹⁵. Conmovidos los fieles por este prodigio, impulsaron al Municipio para que solicitara al Cabildo Catedralicio una nueva capilla para el Santísimo Cristo. Al iniciar las obras para el oratorio se descubrió el sepulcro del santo obispo don Jerónimo Visquío (o Perigueaux), en el que apareció su cuerpo y un cerco de oro en el que aparecía la siguiente leyenda: Hieronymus Episcopus Servus Dei. Se recogieron los restos óseos en un arca y su volvieron a colocar en la capilla nueva, debajo del altar, dedicado a san Jerónimo. En prueba de gratitud se labró una gran lámpara de plata, grabada con las armas reales y con la siguiente inscripción:

"Al Santísimo Cristo de las Batallas, Senado y República de Salamanca consagraron esta lámpara agradecidos a los muchos milagros y beneficios recibidos, siendo Pontífice Paulo V, reinando Felipe III, obispo don Luis Fernández de Córdoba, corregidor don Pedro de Ribera, dotóla la Ciudad por la salud del Pueblo Salmantino. Año 1609".

Un año después, en 1610, presidió el prelado Fernández de Córdoba el Capítulo general de las Caballeros de la Orden Militar de San Juan, siendo su presidente don Diego Brochero Anaya de Paz, que se celebró con toda solemnidad en la Catedral. Por la pragmática real fueron expulsados de la ciudad y obispado de Salamanca la población morisca; 942 personas, de diferente sexo y edad, tuvieron que iniciar su camino al exilio a

¹⁵ Fuente electrónica: diocesisdesalamanca.com/noticias/el-cristo-de-las-batallas. [22 de marzo 2021] Según el historiador de Arte don Raúl Benito, se trata de una imagen que llega a Salamanca de mano del obispo Jerónimo de Perigueaux, que acompañaba a Rodrigo Días de Vivar (El Cid Campeador) en sus batallas en Valencia. Al morir Rodrigo, este obispo se encamina a Salamanca, en el año 1120, restaurando la diócesis de Salamanca, una vez reconquistada. Vinculado al Cristo de las Batallas, están documentados hasta 18 milagros en el siglo XVII, que se representan en el muro de la Catedral Vieja y "relatan sucesos milagrosos que se le atribuyen por haber intercedido en distintas necesidades y personas".



Ilustración 2.- Santísimo Cristo de las Batallas

África. El 3 de octubre de ese mismo año, de 1611, falleció en el monasterio de El Escorial la reina consorte Margarita de Austria, esposa de Felipe III, con gran consternación por parte del prelado. Se celebraron las exequias reales conforme al ceremonial acostumbrado por el Municipio salmantino. Y antes de finalizar el año, el beneficiado de la parroquia de san Julián, el licenciado Alonso López de San Martín, fundó un Colegio menor dedicado a san Ildefonso, arzobispo de Toledo, para que jóvenes pobres competentes pudiesen seguir sus estudios universitarios. El patronato estaría a cargo del abad de la Real Clerecía de san Marcos; y el rector, un presbítero.

Los ecos del Concilio de Trento y las reformas de las Órdenes monásticas influyeron en la fundación de conventos en toda la geografía nacional, por lo que no es de extrañar que a Salamanca llegara el Comisario de la Provincia de España de la Orden de los Capuchinos, el Padre fray Serafín Polino, con el anhelado deseo de fundar un convento. La reforma capuchina, la más reciente de las tres ramas que integran la primera Orden de san Francisco de Asís, comenzó a existir canónicamente en Italia el 3 de julio de 1528, en virtud de la bula “Religionis zelus” de Clemente VII. El primer intento de los capuchinos para establecerse en España fue en 1570, pero no lo consiguieron. Cuatro años más tarde el papa Gregorio XIII levantaba por un Breve la prohibición que pesaba sobre la nueva reforma franciscana de extenderse fuera de Italia y, de nuevo, intentaron establecerse en territorio Peninsular, pero Felipe II no lo permitió a pesar del apoyo que tenían del marqués de Santa Cruz, don Álvaro de Bazán. En 1576 los consellers de la ciudad de Barcelona solicitaron al general de la Orden una petición oficial de fundación por medio de fray Arcángel Alarcón Tordesillas, que había tomado el hábito capuchino en Milán.

Le acompañaba su hermano fray Juan y un grupo de religiosos, en su mayoría españoles. Así es como se estableció la primera comunidad en la ciudad condal a comienzos de 1578. Las vocaciones afluyeron en considerable número por lo que los conventos de los capuchinos fueron proliferando y extendiéndose fuera de Cataluña.

Fray Serafín Polino comunicó su deseo al capitán de Infantería don Juan de Mier Noriega, que ofreció 9.000 ducados para la fundación de un monasterio. Colaboró en Salamanca en el establecimiento de los frailes capuchinos el marqués de Monasterio, Octavio Centurión. Fray Diego de Quiroga fue el encargado de resolver las diligencias necesarias y con la colaboración del capitán Noriega consiguió las licencias para tomar posesión de unas casas en la Ronda del Corpus, propiedad de la ilustre familia de los Calvos, con la asistencia del obispo Fernández de Córdoba y de las autoridades eclesiásticas y civiles de la ciudad, en la Cuaresma de 1614. Ésta sería su sede provisional mientras se alzase el convento definitivo en la zona exterior de la Puerta de Zamora, en la parcela que el capitán Noriega había adquirido para tal fin. Junto al edificio conventual, el benefactor ordenó construir una casa pequeña que adaptó para su vivienda, tras profesar en la tercera regla. La traslación al nuevo convento tuvo lugar bajo la prelatura de su sucesor don Francisco Mendoza, en el año 1617.

Las religiosas de la Orden del Carmelo Descalzo se quejaban de que el bullicio de la ciudad y las casas palaciegas que rodeaban su monasterio, eran contrarios al retiro y a la penitencia de la Regla de su Instituto, por lo que solicitaron un lugar extramuros de la ciudad para su residencia. El Municipio atendió la petición en recuerdo de su santa fundadora, la madre Teresa de Jesús, concediéndoles un terreno propicio para la oración, iniciándose la obra de convento en el año 1607, con las limosnas de los devotos salmantinos. Diversos nobles protegieron económicamente su construcción, entre los que destacaba el duque de Arcos, al que en agradecimiento, adjudicaron el Patronato del convento. Don Luis Fernández de Córdoba autorizó la procesión de traslación a la nueva iglesia y monasterio de las carmelitas descalzas, el 24 de junio de 1614, precediendo los demás cultos, rodeado del fervor popular. Coincidió esta toma de posesión del convento de las religiosas carmelitas con la beatificación de su fundadora, la madre Teresa de Jesús, por el Papa Paulo V, el 24 de abril, celebrándose festivas ceremonias en su honor. En la villa de Alba de Tormes, el prelado de la diócesis de Salamanca presidió el voto y juramento que hizo su corporación municipal de proclamar a Teresa de Ávila por su Patrona, y celebrar anualmente como festivo el día de su fallecimiento, el 15 de octubre¹⁶. A este acto acudieron los diputados del Ayuntamiento de Salamanca que veneraron y adoraron el santo corazón y cuerpo de la madre Teresa; asimismo, llevaban una misiva para la priora y demás monjas dándoles los parabienes por esta distinción.

Esta sería la última función del obispo don Luis Fernández de Córdoba en su primer destino pastoral por haber sido presentado por el rey Felipe III a la diócesis de Málaga, tras once años y medio de haber regido la de Salamanca. En su despedida dotó un aniversario perpetuo por su alma; concedió a la fábrica de la Catedral dos mil ducados, prodigó crecidas sumas de limosnas para los monasterios de ambos sexos y

¹⁶ Reder Gadow, Marion, "Visión de Santa Teresa en la Málaga del siglo XVII", *Simposium (XXIII Edición) Santa Teresa y el mundo teresiano del Barroco*, Estudios Superiores del Escorial, San Lorenzo del Escorial 2015, pp. 515-530.

entregó 200 ducados a los Veinticuatro del Ayuntamiento para los pobres de la cárcel. Según González Dávila estuvo muy atento en conceder los beneficios a los curas más preparados y virtuosos, consciente de la importancia del celo pastoral que debían reunir, como ejemplo para sus feligreses¹⁷.

El 15 de mayo de 1615, se despidió del Cabildo y de sus feligreses, encaminándose a su nuevo destino en Málaga, que se encontraba en sede vacante.

OBISPO DE LA DIÓCESIS MALAGUEÑA

Unos días antes de abandonar la sede salmantina, el prelado Fernández de Córdoba tomó posesión del sitial de Málaga, el 11 de mayo, por medio de su provisor, el arcediano de Carrión y canónigo de la iglesia de Palencia, don Fernando de Mesa¹⁸. El 2 de diciembre se encontraba ya en Málaga, haciéndose cargo personalmente de su diócesis ante el Cabildo Catedralicio. Durante su gobierno formuló casi un centenar de decretos y edictos que provocaron fuertes reclamaciones y hasta apelaciones a la Real Cámara que duraron hasta 1618. Concedió licencia para celebrar misa en la capilla de las Casas Capitulares del Concejo. Siguiendo la trayectoria pastoral iniciada en Salamanca puso gran cuidado en la selección de los beneficiados y curas de almas de las parroquias.



Ilustración 3.- Santa Iglesia Catedral de Málaga.

¹⁷ González Dávila, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas. Vida de sus Arzobispos y Obispos, y cosas memorables de sus sedes*, Imprenta de Pedro de Horna, Madrid 1650.

¹⁸ Mondéjar Cumpián, P. Francisco S.J., *Obispos de la Iglesia de Málaga*, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba 1998, pp. 219-224.

Adelantó mucho la obra de la Catedral, entregando considerables sumas para su terminación. Dotó la misa solemne que se decía todos los jueves para renovar el Santísimo Sacramento¹⁹. Finalizó el edificio del Colegio Seminario incrementando las habitaciones y le dio por Patrono a San Sebastián²⁰. Ante la queja del Cabildo por las Constituciones provisionales aprobadas, el 17 de julio de 1604, por su predecesor, el obispo don Juan Alonso de Moscoso, se redactaron otras, en julio de 1616, más en consonancia con los criterios de los canónigos²¹. Unos meses después, el 6 de octubre de ese mismo año, se presentaron las Constituciones definitivas que perduraron durante mucho tiempo. Asimismo, amplió el Palacio Episcopal con viviendas y oficinas convirtiéndolo en una estancia más confortable.

La preocupación del prelado Fernández de Córdoba por los marginados se manifiesta durante su gobierno en Salamanca, a los que fue atendiendo según sus necesidades con cuantiosas limosnas. Uno de estos colectivos marginales era el de las prostitutas debido a la población estudiantil que cursaba sus estudios en la ciudad del Tormes. Los esquemas sociales patriarcales de otras épocas contribuyeron a que el hombre adoptara una actitud un tanto paternal con las mujeres, no exenta de cierta misoginia²². Si a esta consideración se añade su discriminación por su predisposición al pecado se comprende la preocupación de los prelados de la Iglesia por ayudar a conducir por el buen camino a las féminas, y sobre todo a las mujeres públicas, de mala vida, rameras o prostitutas²³. La redención de la prostituta se equiparaba a un paradigma simbólico, ya que repetía el gesto de todas las rameras y "mujeres perdidas" arrepentidas descrito en las Sagradas Escrituras como Santa María Egipciaca, Santa Pelagia y sobre todo Santa María Magdalena, primera persona salvada por Cristo en el Nuevo Testamento²⁴. Precisamente, el día de Santa María Magdalena tenía lugar un importante sermón en todas las mancebías alentando

¹⁹ Bolea y Sintas, Miguel, *La Catedral de Málaga*, Málaga, Talleres de imprenta, encuadernaciones y libros rayados Arturo Gilabert, 1894, p. 337.

²⁰ Medina Conde, Cristóbal, *La Catedral de Málaga*, Málaga, Editorial Arguval, 1984, pp. 81.

²¹ Valle Zamudio; Manuel de, *Apuntes históricos del Seminario de Málaga. Discurso inaugural del Curso Académico 1927 a 1928 en el Seminario Diocesano de Málaga*, Escuelas Salesianas de Arte Tipográfico, Málaga 1928, p.40. En el preámbulo de las Constituciones del Ilmo. Fernández de Córdoba se lee «y queriendo proceder a hacer constituciones para el buen gobierno del dicho colegio y colegiales hallamos que el Sr. Don Juan Alonso de Moscoso nuestro antecesor había hecho constituciones y aunque están muy santas y prudentemente ordenadas porque conforme la variedad de los tiempos y estados del dicho colegio conviene mudar algunas cosas y añadir otras conformándonos en cuanto se apodido con la sustancia de las dichas constituciones y añadiendo lo que nos aparecido conveniente».

²² Pérez Baltasar, M^a Dolores, "La marginación femenina en la época de los Austrias", *Historia de la Mujer e Historia del Matrimonio, Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, López Cordón, M^a Victoria y Carbonell Esteller, Montserrat (eds.), Universidad de Murcia, 1997, pp.120-129. Es preciso recordar que durante mucho tiempo la legislación equipara a la mujer con un niño o un loco, un ser indefenso que precisa la protección del varón.

²³ El cristianismo configurará un concepto diferente al que hasta ahora se tenía de la mujer pública, convirtiéndose en sinónimo de mujer pecadora. Además, en el orden de la vida espiritual, la prostituta introduce un desequilibrio, una ruptura en la alianza de Dios con el cuerpo místico de los creyentes. La prostituta es un emblema del mal, del pecado, como simbolizan Jezabel y sobre todo la gran meretriz de Babilonia en el texto de San Juan.

²⁴ Morel D'arleux, A., "Recogimientos y cofradías del "Pecado mortal" en los siglos XVI y XVII", *La prostitución en Espagne. De l'époque des Rois Catholiques à la IIe République*. Carrasco, R. (ed.). Annales Littéraires de l'Université de Bescançon, Paris 1994, pp. 111-135. Pérez Baltasar, M^a Dolores, "Orígenes de los recogimientos de mujeres", en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 6 (1985), p. 221

al arrepentimiento. En Málaga, puerto de mar, el problema de la prostitución era muy similar y el prelado Fernández de Córdoba trataba de mitigarlo con la creación de albergues o refugios para mujeres que querían regenerarse a las que se denominaba “Casa de Arrepentidas”²⁵. La prostituta arrepentida podía optar por el matrimonio o por el retiro a la vida conventual, para la cual recibiría una dote.

Como en su anterior sede salmantina, el obispo don Luis Fernández de Córdoba dio licencia a los Padres Capuchinos para que fundarán en Málaga un convento. Casualmente, en el año 1619, el Padre Provincial de Andalucía, fray Bernardino del Quintanar, se encontraba en Antequera, de visita canónica al convento de su Orden, fundado en 1613, cuando recibió una carta de Diego Polín²⁶. En la misiva le invitaba a trasladarse a la ciudad de Málaga para estudiar la posible fundación de un convento de la Orden Capuchina, sobre cuyo establecimiento había entablado conversaciones con algunos regidores. Es muy posible que Diego Polín, receptor de millones del Reino de Granada, estuviera emparentado con el Comisario de la Provincia de España de la Orden de los Capuchinos, con el Padre fray Serafín Polino, antiguo conocido del prelado Fernández de Córdoba, con el que trató de la fundación de un convento en Salamanca, en el año 1614. El obispo no dudó en apoyar a don Diego Polín e incluso el Municipio respaldó esta iniciativa; si bien la fundación quedaba condicionada a la autorización del Monarca Felipe III. Mientras se iban gestionando los trámites burocráticos el provincial se hospedó en el domicilio de su amigo Polín. El prelado Fernández de Córdoba cedió provisionalmente a los frailes capuchinos que acompañaban a fray Bernardino del Quintanar la ermita dedicada a la Concepción de María, situada en la calle Nueva. El 13 de septiembre obtuvieron de las autoridades eclesiásticas el permiso y licencia para fundar un convento; y al día siguiente la autorización del Municipio. Con estas licencias tomaron posesión de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, celebrando

²⁵ Reder Gadow, Marion, “Mujeres marginadas en Málaga. Las bravas o el Colegio de San Carlos en los Tiempos Modernos” *Mujeres, familia y sexualidad en la Málaga Moderna*, Reder Gadow, M^a (Coord.), Servicio de Publicaciones de la Diputación, Málaga 2009, pp. 145-178. En la Villa y Corte, se consideró necesario por el Rey y los próceres crear unos centros o casas de recogidas donde las mujeres pudieran regenerarse después de una estancia más o menos prolongada en la cárcel pública o galera, en la que estaba comprobado que su recuperación para la sociedad era muy improbable. Se inicia esta singladura durante el reinado de Felipe II, con la Madre Magdalena de San Jerónimo. La fama de esta religiosa llegó a oídos del Rey Prudente por lo que la mística monja fue reclamada para dirigir la galera de Santa Isabel en Madrid. Pérez Baltasar, M^a Dolores, “El castigo del delito: galeras y recogimientos para la mujer pública en el Madrid de los siglos XVII y XVIII”, *Espacios y Mujeres*, Reder, Marion, Gómez, M^a Carmen, Bellido, Paula y Mendoza, Eva (Coords), Universidad de Málaga, 2006, pp.57-84. En Madrid la galera o cárcel de mujeres tiene como principal impulsora a la religiosa vallisoletana, a la Madre Magdalena de San Jerónimo, que en su ciudad había ensayado remedios contra las mujeres públicas con resultados satisfactorios. También en el siglo XVI Cristóbal Pérez de Herrera propone otros métodos de castigo menos rigurosos para solucionar el problema de la prostitución. Conocía bien el ambiente de las galeras ya que ejercía de médico en las mismas. Pérez de Herrera propone la creación de unas casas de trabajo y labor que den albergue y sirvan para internar a aquellas mujeres descarriadas para que aprendieran el oficio de hilandera o tejedora de lino; es decir, a realizar labores que fueran vendidas y con el producto de las mismas se autofinanciasen.

²⁶ En 1609 llegó a Madrid el general de la Orden, Jerónimo de Castelferretti, siendo honrado con el título de Grande de España. Tras él vino, en misión diplomática, san Lorenzo de Brindis y aquel mismo año se inauguraba el primer convento de la Orden capuchina en Madrid con gran aceptación por parte de todas las clases sociales. La provincia de Castilla quedaba erigida en 1618, mientras que la de Andalucía se constituía en 1637. El número de conventos fue creciendo hasta alcanzar la cifra de 125 en 1782.

la Eucaristía, a la que acudieron las autoridades eclesiásticas y civiles, rodeadas del pueblo malagueño que apoyaba con su presencia esta nueva fundación. La ermita se encontraba en la zona comercial, en donde el transitar de los vendedores y la afluencia de compradores impedía el recogimiento de los frailes, por lo que éstos solicitaron al prelado malacitano trasladarse a otro lugar más sosegado, en las afueras de la ciudad, y establecer allí su convento. De nuevo será una ermita la que acoga a los religiosos capuchinos, la de Santa Brígida, en un sitio alejado, camino de Casabermeja, cerca del Guadalmedina, pero bien comunicado con el núcleo urbano. El Ayuntamiento malagueño cedió los terrenos próximos al santuario para la construcción de su convento y para el cultivo de sus huertas²⁷. El 28 de febrero de 1620 fray Esteban de Lérida y fray Juan de Granada tomaron posesión de este solar para erigir su convento y dependencias anejas. La ermita se transformó en iglesia y, junto a ella, el edificio conventual, trazándose en torno al compás la plaza y las calles del barrio de Capuchinos.

Al obispo Fernández de Córdoba se debe el rezo del oficio y misa de los Santos Patronos de Málaga, Ciriaco y Paula, que financió don Alonso de la Torre. Lorenzo de Padilla relata cómo fueron restablecidos los Mártires malagueños para el santoral español²⁸. Recuerda que cuando los Reyes Católicos recuperaron Málaga del dominio musulmán enviaron como presente al pontífice romano Inocencio VIII una representación de la población musulmana reducida a esclavitud. La satisfacción del papa romano por esta victoria político-militar de Isabel y Fernando y la consiguiente incorporación de Málaga al ámbito cristiano fue notoria, por lo que, junto con los parabienes y felicitaciones, les comunicaba que en el *Catálogo de vidas de Santos* figuraba que en Málaga habían recibido corona de martirio los Mártires Ciriaco y Paula, que murieron lapidados como san Esteban²⁹. Ciertamente, con la incorporación de Málaga a Castilla volvía a implantarse el culto cristiano en la ciudad y también se recuperaba la tradición que recordaba a los jóvenes Ciriaco y Paula lapidados a orillas del Guadalmedina por apartarse de la idolatría y mantenerse fiel al cristianismo. Por tanto, las fiestas patronales en honor de san Ciriaco y santa Paula tienen su origen en el año 1487, a pocos meses de que los Reyes Católicos reconquistaran la ciudad de Málaga del poder musulmán, y recuperaran una tradición secular sobre el martirio de estos jóvenes malagueños³⁰. El Cabildo Catedralicio y las Autoridades municipales impulsaron, promovieron y contribuyeron a dar realce al culto a los Santos Mártires. En 30 de junio de 1569 se acordó por el Ayuntamiento que, en la onomástica de los Santos Patronos, los miembros del Cabildo municipal acompañarían

²⁷ Reder Gadow, Marion, "La Divina Pastora y la presencia de los Capuchinos en Málaga", *Las Advocaciones Marianas de Gloria. Actas del I Congreso Nacional*, tomo I Historia, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba 2003, pp. 233-244. La predicación en sus diversas formas fue la actividad fundamental de los capuchinos, aunque también ejercieron el apostolado de la caridad, el de la acción social, particularmente asistiendo a los apestados en las epidemias, como la que asoló en el año 1637 a Málaga, en la que dieron su vida, víctimas del contagio, 18 religiosos.

²⁸ Padilla, Lorenzo de, *Catálogo de los Santos de España*, colegido por, Toledo 1538.

²⁹ Roa, Martín, *Málaga, su fundación, su antigüedad eclesiástica y seglar* (1622), Ed. facsímil Ed. Guadalhorce, Málaga 1960, pág. 64. El grado de diácono que muestran las vestiduras en que pintan a San Ciriaco no se sabe que lo tuviese. Quizás sea porque en el Breve apostólico en que el Papa Inocencio respondió a la embajada de los Reyes Católicos dice que fueron éstos semejantes a San Esteban, diácono protomártir en su martirio.

³⁰ Reder Gadow, Marion, "Una fiesta para el recuerdo. Las fiestas de San Ciriaco y Santa Paula, Patronos de Málaga", *IV Encuentro de la Ilustración al Romanticismo. Juego, Fiesta y Trasgresión. 1750-1850*, Romero Ferrer, A. (coord.), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1995, pp. 351-364.

en solemne procesión a las imágenes de Ciriaco y Paula en su recorrido por las calles de la ciudad, desde la Catedral a la iglesia parroquial de los Santos Mártires, siguiendo las disposiciones conciliares de Trento que el obispo Francisco Blanco de Salcedo fue el primero en aplicar³¹. Una vez finalizados los actos litúrgicos en el templo parroquial la comitiva regresaba a la Catedral dejando las imágenes de Ciriaco y Paula depositadas en la sacristía³². Por ese motivo fue tan importante para los malagueños recibir el oficio y misa de la Santa Sede.



Fig. 2. ALLELUIA
Santos Ciriaco y Paula Rogad por Nosotros.

Ilustración 4.- San Ciriaco y Santa Paula, Patronos de la ciudad de Málaga

³¹ Reder Gadow, Marion, "Felipe II, Trento y la diócesis de Málaga", *Hispania Sacra* 105, (200), Madrid, vol. I, pp. 388-402.

³² Palomo Cruz, Alberto, "Los Santos Patronos de Málaga. Apuntes para su historia y devoción", *Vía Crucis* nº 9 (1991), Museo Diocesano de Arte Sacro de Málaga.

A sus actividades pastorales hay que sumar la ayuda civil que prestó a la defensa de la ciudad de Málaga ante un posible desembarco en el puerto de una escuadra holandesa que merodeaba las costas mediterráneas. Ciertamente, en el año 1621, con motivo del rumor de que la Armada holandesa venía a bombardear el puerto de Málaga, el gobernador don Gaspar Ruiz de Pereda tomó la decisión de eliminar el oratorio y camarín con la imagen de Nuestra Señora del Mar, que estaba iluminada con un farol durante la noche, y que servía de guía a los marineros, por considerarlos un impedimento para la defensa del puerto³³. A su vez, el Ayuntamiento arbitra todos los medios de defensa disponibles y los regidores perpetuos organizaban los servicios más perentorios de la plaza. La guarnición era escasa y aunque numerosos vecinos se ofrecían como voluntarios el número era insuficiente. Las fortificaciones del muelle estaban en una situación lamentable de abandono, unas sin terminar y otras casi en ruinas, por lo que poca defensa podían ofrecer contra el fuego de la escuadra enemiga. El Municipio decidió en cabildo abrir sus arcas y contratar a un crecido número de obreros para reedificar las murallas y torreones. El prelado, ante la situación de peligro en que se encontraba la ciudad, convocó a su Cabildo eclesiástico para debatir su colaboración y ayuda. No satisfecho con las noticias que le llegaban por sus canónigos, quiso comprobar personalmente la caótica situación en la que se debatían las autoridades municipales y el avance de las obras de fortificación. En un momento dado, comprobando que todas las manos eran pocas para reparar a toda urgencia los desperfectos de las defensas urbanas, relatan:

“Arrebató una espuerta a uno de los obreros y empezó a traer tierra para hacer el indispensable relleno de una de las baterías proyectadas. Admirados los concurrentes no quisieron ser menos que su Obispo. Todos se procuraron herramientas y medios de ser útiles en aquellos trabajos”³⁴.

Las personas que le rodeaban no daban crédito de lo que veían y, sin dudarlo, se pusieron a colaborar bien colocando piedras o mezclando cemento para ensamblarlas; o bien trasladando armas y cañones a los sitios indicados por la guarnición militar. Los regidores no quisieron desmerecer a la autoridad eclesiástica y, codo con codo, iniciaron la reparación de las defensas portuarias. Los nobles, los frailes y vecinos en general, siguieron su ejemplo por lo que en pocos días se levantaron las fortificaciones estando el prelado Fernández de Córdoba, sin desmayo, al frente de las obras y manteniendo en el palacio episcopal las consultas militares para el modo de su defensa³⁵. Por este ejemplo, se le conoce como “el obispo patriota”. Una vez pasado el peligro inminente de un desembarco enemigo y para mayor seguridad de su feligresía, ordenó, al año siguiente, construir y artillar en el muelle un baluarte, a su costa, que bautizaron los malagueños como el “torreón de obispo”; una plataforma con cinco cañones de artillería que servían de defensa a un muelle viejo que se encontraba en este lugar. Según Medina Conde, en

³³ Reder Gadow, Marion, “Aspectos castrenses en la Málaga del siglo XVII. Fortificaciones y hombres”, *Frontera y Fortificación*, Madrid, Actas, 2017, pp. 652-681.

³⁴ Díaz Escobar, Narciso, *Curiosidades malagueñas: colección de tradiciones, biografías, leyendas, narraciones, efemérides, etc. que compendian, en forma de artículos separados, la historia de Málaga y su provincia*, Tip. De Zambrano, Málaga, 1899, pp. 29 y 30.

³⁵ García de la Leña, Cecilio, *Conversaciones Históricas Malagueñas*, tomo IV, Caja de Ahorros Provincial de Málaga, 1789, Ed. facsímil, 1981, pp. 92-99. (Seudónimo del canónigo Cristóbal Medina Conde).

su construcción consumió toda la piedra de cantería que estaba destinada para el edificio de la nueva Catedral, que se había suspendido por la falta de caudales. Gastó en la obra y en el tren de artillería 40.000 ducados. Para dignificar el baluarte, a la parte del muelle y puerta, que constaba de siete arcos, se colocó la siguiente inscripción:

“Don Luis Fernández de Córdoba Obispo de Málaga, manda hacer a su costa esta plataforma
 POR AMOR DE DIOS Y DEL REY NUESTRO SEÑOR, Y DEFENSA DE ESTA CIUDAD.

Año 1615”³⁶.



Ilustración 5.- Fragmento. Wyngaerde. Zona oriental del perímetro amurallado de la ciudad de Málaga con el torreón del Obispo.

Tras su fallecimiento como arzobispo de Sevilla, la disputa entre los herederos para conformar el expolio, obligó a que se inventariaran los bienes que había acumulado en la sede hispalense³⁷. En su bufete de madera se encontraron documentos sobre las edificaciones de las defensas malagueñas, entre los que se encuentran “finiquitos de los maestros que hicieron en Málaga la plataforma del señor arzobispo de Málaga” que estuvo pagando hasta el fin de su vida. Se trata de escuetos resúmenes, en los que se señalan la obra realizada, su autor, la deuda contraída y, en pocas ocasiones, la fecha. En todas ellas se indica que: “los cuales dichos papeles se entregaron al dicho don Rodrigo Ramírez por parecer que no tocan a la hacienda del dicho expolio”³⁸.

Entre los legados más valiosos que envió desde Sevilla poco antes de su muerte, consta el frontal de plata del altar mayor de la Catedral y la Cruz grande antigua de plata para

³⁶ Gil Sanjuán, Joaquín y Pérez de Colosía, M^a Isabel, “Fortificaciones malagueñas de 1625”, *Jábega* 33 (1981), pp. 47-62. En el año 1785 se demolió el baluarte por no tener utilidad e impedir la construcción del muelle nuevo.

³⁷ Japón, Rafael, “El expolio del Arzobispo Luis Fernández de Córdoba en 1625: El retablo mayor de la parroquia de Guadalcazar y las pinturas del Palacio Arzobispal de Sevilla”, *Ucoarte. Revista de Teoría e Historia del Arte*, 2 (2003), pp. 51-62.

³⁸ A(rchivo) de la (Catedral) de S(evilla). Fondo Capitular, leg. 200, doc. 7B, f. 151.

las procesiones, para los que tuvo que entregar 12.000 ducados. Sin duda, su estancia en la diócesis malagueña dejó una profunda huella en su persona. Herrera Pérez describe el frontal destacando que: "la sensación de tratamiento textil domina la pieza, sensación que aumenta por la presencia de placas repujadas con motivos anillados a excepción del gran medallón, en cuyo interior se representa la escena de la Encarnación. En la franja superior aparece la figura de un obispo en actitud de bendecir, posiblemente san Luis de Tolosa, copatrón de la ciudad"³⁹.

Durante su estancia en la sede malagueña llevó a cabo un importante patrocinio artístico en su señorío de Guadalcázar, en colaboración con su hermano Francisco y sus tíos Andrés y Lorenzo.

Prosiguió el prelado Fernández de Córdoba realizando obras de piedad hasta el mes de junio de 1622 en que el rey Felipe IV lo presenta para el Arzobispado de Santiago de Compostela, ante la consternación de su grey. No obstante, el Ayuntamiento afligido por la partida de su Pastor, le felicitó efusivamente por este ascenso. Salió de Málaga rumbo a su nuevo destino, el 22 de octubre. Tomó posesión de su sede compostelana por medio de su provisor general, don Rodrigo de Narvaéz en febrero de 1623; y en el 13 del mismo mes declaró el cabildo catedralicio malagueño sede vacante.

ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Unas semanas más tarde de su llegada a la ciudad Compostelana se trasladó a Madrid, requerido por el monarca Felipe IV, para integrarse en la Junta, a la que concurrieron 40 prelados, que se reunió el 26 de mayo, para tratar sobre el matrimonio pretendido por el Príncipe de Gales, futuro Carlos I de Inglaterra, con la infanta María, hija de Felipe III y de la reina doña Margarita. Estando presente el príncipe inglés, se celebró en la Corte con gran pompa, la procesión del Corpus, presidida por el arzobispo de Santiago, Fernández de Córdoba, como capellán mayor de los Reyes, concurriendo el Nuncio de Su Santidad y los Cardenales Zapata y Spínola.

Al año siguiente fue trasladado don Luis a la sede arzobispal de Sevilla, de la que tomó posesión, según consta en las actas del Cabildo compostelano de 17 de junio de 1624, el 23 de mayo de ese mismo año. En el citado cabildo fueron nombrados vicarios capitulares el prior don Juan Bautista de Herrera y el Doctor Méndez de Andrade⁴⁰.

EN EL ARZOBISPADO DE SEVILLA

Al Arzobispo de la sede episcopal sevillana, don Pedro de Castro y Quiñones, le sucedió en el año de 1624 el arzobispo de Santiago de Compostela, don Luis Fernández de Córdoba. Su presentación tuvo lugar en Roma, el 12 de marzo; y el jueves, 23 de mayo de 1624, tomó posesión en su nombre el deán don Francisco de Monsalve⁴¹. Hizo su entrada pública el viernes 5 de julio recibido en la forma acostumbrada por sus dos cabildos en el exterior de la Puerta de la Macarena. Acudieron a Sevilla fray Cristóbal

³⁹ Herrera Pérez, Sarai, "El Eclesiástico Luis Fernández de Córdoba y Portocarrero: aproximación a su patronazgo cultural", *Laboratorio de Arte* 23 (2011), pp. 147-163.

⁴⁰ López Ferreiro, P. Antonio, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, tomo IX, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, Santiago, 1907, pp. 65-66.

⁴¹ Ortiz de Zuñiga, Diego, *Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Tomo IV, Imprenta Real, Madrid 1796, pp. 309-312.

de Porras con otros dos religiosos de la Orden de san Agustín para fundar un convento. Fueron recibidos por el Arzobispo que quiso satisfacer su propósito ofreciéndoles un sitio conveniente. Sin embargo, no pudo hallarlo pues su gobierno fue muy breve ya que falleció el 26 de junio de 1625, a causa de una enfermedad imprevista. Su funeral se celebró con ostentación y su cuerpo fue depositado, provisionalmente, en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua para trasladarle al convento de Carmelitas Descalzos de la villa de Guadalcazar, de Nuestra Señora de la Caridad. En cuya capilla mayor labró su sepulcro, en que puso preciosas reliquias, especialmente una astilla de Lignum Crucis. En el reparto de sus bienes entre sus herederos se encuentran además de los familiares, los obispados de Salamanca, Málaga y Santiago y el convento de frailes carmelitos descalzos de la villa de Guadalcazar.

Rafael Japón sugiere que llegó en un momento de bonanza y que durante los meses en los que fue cabeza de la Iglesia sevillana, entre 1624 y 1625, revistió las casas arzobispales con mensajes alusivos a su linaje, con sus armas representadas en los ajuares, llevó a cabo varias reformas en la residencia arzobispal, como la construcción de la escalera próxima al tercer patio del sector norte, donde se puede observar su blasón⁴².

Cuándo el cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Málaga, tuvo conocimiento de su fallecimiento, agradecido por los cuantiosos beneficios y donaciones que le había dispensado, acordó celebrar las exequias el 30 de junio con gran esplendor, pues al decir del abogado, regidor perpetuo y maestro de ceremonias de las Casas Consistoriales, don Diego de Rivas Pacheco sobre el duodécimo obispo de la diócesis de Málaga⁴³:

“El Obispo fue Don Luis Fernández de Córdoba, Hermano del Marqués de Guadalcazar, habiendo sido primero de Salamanca, entró en la posesión del Obispado en 11 de Mayo de 1615, de donde salió para el Arzobispado de Santiago por el año de 1622. Y después fue promovido al de Sevilla, donde a pocos días murió, Jueves 26 de Junio de 1625 años, a los 70 de su edad. Fue Prelado de singular virtud y entereza, muy celoso del servicio de Dios y de su Rey. Gran castigador de los pecados públicos y escandalosos, y siempre procuró que sus eclesiásticos viviesen ejemplarmente. Y que en todo se ajustasen a sus obligaciones. Reformó las Constituciones del Seminario hechas por su Antecesor. Adelantó mucho la nueva fábrica de la Catedral, y la tuvo siempre tan en la memoria, que desde Sevilla la remitió un rico y hermoso Frontal de plata de mazonería, con frisos y relieves dorados. Hizo a su costa el Fuerte o Plataforma que llaman del Obispo, año de 1622, Obra insigne y de mucha defensa para esta Ciudad, que por reconocer su importancia diversas veces la ha reparado de sus propios y otros efectos”.

⁴² Japón, Rafael, “El expolio del Arzobispo, *Op. Cit.*”

⁴³ Rivas Pacheco, Diego de, *Libro Gobierno Político Legal y Ceremonial*, Reder Gadow, M. (Ed. y Transcripción), 3 Tomos, Ayuntamiento de Málaga, 2012, p. 150.